



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de diciembre de 2015

P.I.E. N° 804/2015-2016

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Fiscal General, que por su intermedio el Fiscal Departamental de Beni, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe sobre el estado en el que se encuentra el caso N° 4/2014; IANUS 802101201402974 de 17 de octubre de 2014, radicado en la Fiscalía de Riberalta del Departamento de Beni.--- **2.** Informe sobre los delitos denunciados y la vinculación con los hechos expuestos en el proceso penal.--- **3.** Informe prolijamente sobre el cumplimiento de los plazos procesales en el mencionado proceso penal.--- **4.** Informe sobre las pericias grafológicas que se realizaron durante el proceso y el resultado de las mismas, específicamente sobre la contra pericia grafológica que se está efectuando en la ciudad de Cochabamba.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Rubén Medinaceli Ortiz
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





Sucre, 31 de diciembre de 20015
OF. CITE: FGE/RJGP N° 1105/2015

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE - CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. **Respuesta a P.I.E. N° 804/2015-2016**

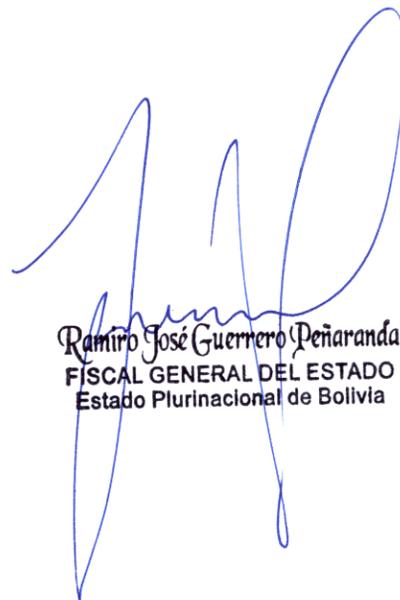
De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 804/2015-2016, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Yerko M. Núñez Negrette, mediante el cual solicita un informe respecto al caso N° 4/2014; IANUS 802101201402974; por la presente y a los fines consiguientes adjunto el Informe suscrito por la Fiscal Departamental de Beni.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,



Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 3001
VGLT